



DECRETO Nº 0327/24

San Martín de los Andes, 22 FEB 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Subsecretaría de Coordinación COPE dependiente de Intendencia, para contratar el servicio de monitoreo de alarma; y

**CONSIDERANDO:**

Que, se realizará el monitoreo radial en las oficinas del Ex Hotel Sol.

Que, es de suma importancia contar con el mecanismo de detección de intrusión, con servicio de monitoreo, técnico y acuda.

Que, la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: VALIDESE** la contratación con la **Empresa 3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT Nº 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente **Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO D.N.I. Nº23.726.223**, para realizar el servicio de monitoreo radial en las oficinas de la Subsecretaría de Coordinación del COPE ubicadas en el Ex Hotel Sol, por un monto de \$83.492,51(pesos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos con 51/100) mensuales desde el 01 de enero al 30 de junio y de \$126.395,56 (pesos ciento veintiséis mil trescientos noventa y cinco con 56/100) mensuales desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, haciendo un monto total de **\$1.259.328,42(pesos un millón doscientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte y ocho con 42/100)**, desde el **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

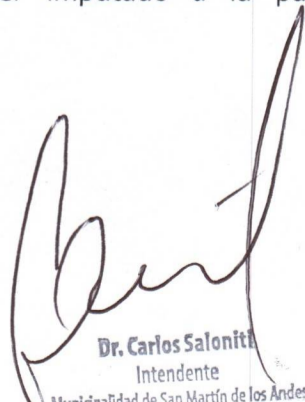
**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr. Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

  
Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes